



Preguntas frecuentes

Asignación de Becas y Apoyos Complementarios para Cursar Estudios de Licenciatura en Centros Públicos SECIHTI

Preguntas	Respuestas
¿En qué sistema se encontrará disponible la convocatoria?	A través del Sistema de registro y evaluación de solicitudes a la cual podrán ingresar en el siguiente link. Sistema de registro y evaluación de solicitudes
¿Cada cuándo se publica la convocatoria?	La Convocatoria se publica una vez al año directamente en el portal de la SECIHTI https://secihti.mx/convocatorias/ , por lo que es necesario actualizar o crear su perfil único
¿A quién va dirigido?	A estudiantes admitidos e inscritos en programas de licenciatura presenciales en los Centros Públicos de Investigación Humanística y Científica, Desarrollo Tecnológico e Innovación (Centros Públicos) a participar en el proceso de selección para obtener una Beca de Formación en Centros Públicos – SECIHTI.
¿Puedo aplicar a la convocatoria si no estoy inscrito en un Centro Público?	No, ya que un requisito ser alumno de nivel licenciatura en cualquier Centro Público de Investigación SECIHTI.
¿Puedo solicitar la beca de manera independiente o Individual?	Las Becas SECIHTI Nacionales están dirigidas a personas que estén inscritas en programas presenciales de licenciatura en Centros Públicos de Investigación – SECIHTI (CPI), por lo que el proceso de registro es a través de la Institución.
¿Dónde debo presentar la solicitud?	Deberá contactar el área de becas del Centro Públicos de Investigación – SECIHTI (CPI) donde se encuentre estudiando y comentarle que desea participar en la Convocatoria que se encuentre vigente y publicada en el Portal del SECIHTI
¿Puedo aplicar a la Convocatoria del Apoyo Complementario de equipo de cómputo sin tener la beca?	No, ya que un requisito ser becario vigente y haber obtenido la beca en la Convocatoria vigente.
¿Dónde se ubican las Bases Requisitos?	Sí, se encuentra ubicada en las siguientes direcciones: https://secihti.mx/wp-content/uploads/convocatorias/becas_formacion_cpi_conacyt/Conv_ByAC_CPI2024.pdf





Es posible aspirar a la beca aun cuando sea una persona empleada del gobierno del estado y mi sueldo proviene de recursos públicos.	No existe una limitación por parte de SECIHTI con respecto a las actividades económicas o laborales que pueda tener cualquier persona que labore en el gobierno con recursos públicos y/o empresas privadas, sin embargo, debe consultar en su Institución de Estudios Superiores si es un requisito en las normativas internas de cada programa.
Si me asignan la beca SECIHTI, ¿el SAT no me requerirá pagar impuestos de esos depósitos?, ¿ellos como saben que se trata de una beca y no de un salario?	El SAT reconoce que la beca del SECIHTI como un apoyo Federal libre de gravamen, si requiere saber más información sobre la parte correspondiente al SAT lo invitamos a comunicarse en dicha dependencia para conocer a detalle el mecanismo.
¿Puedo registrar un correo electrónico como medio de contacto principal?	Es de suma importancia registrar su correo electrónico en su Perfil Único como medio de contacto principal, y registrar un teléfono de contacto.
¿Hay alguna manera de saber si el coordinador de mi Centro me dio de alta en el portal de SECIHTI?	En caso de no encontrarse habilitada la Beca para Cursar Estudios de Licenciatura en Centros Públicos CONAHCYT 2025 en el Sistema de registro, deberá acercarse a la coordinación de su Centro para consultar el registro de sus datos.
¿Es posible cambiar o actualizar la cuenta bancaria en la que se recibe el depósito de la beca del SECIHTI?	Nota 1: Se recomienda no hacer el cambio de su cuenta bancaria mientras se realiza el proceso de solicitud beca, ya que de hacerlo puede afectar el primer depósito de la beca. Nota 2: La cuenta bancaria debe ser propia y no se puede ingresar la de un tercero siendo que esto puede afectar y ocasionar la finalización de la solicitud por falta al Reglamento de Becas.
Al intentar ingresar Sistema de registro me aparece un mensaje de error indicando que las claves están incorrectas, pero estas me permiten el acceso al sistema ÁPEIRON.	Debido a que el problema que reporta es de carácter técnico, mucho le agradeceremos dirigir su correo electrónico a cca@secihti.mx o al número de teléfono 55-53-22-77-08 para su atención. Centro de Contacto de Atención https://secihti.mx/centro-de-contacto-de-atencion/ Nota 1: Es importante mencionar que en caso de presentarse un problema técnico días previos al cierre de la convocatoria no se asegura su consideración para el otorgamiento de la beca en el caso de no solucionarse.

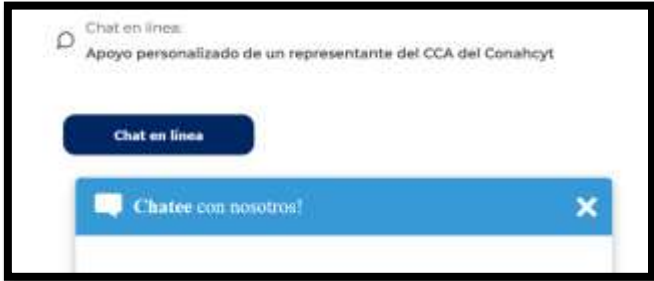




La plataforma del perfil único me menciona que el "Asentamiento" es requerido en el CVU	Al momento de agregar sus datos completos en el perfil único es necesario presionar el botón "guardar" para que la información pueda registrarse, Perfil Único .
¿Cuándo comenzaré a recibir el pago de mi beca?	La ministración de los recursos se realizará una vez que se haya firmado el CAB, conforme a su anexo uno, por lo que dentro de los 30 días hábiles (aproximadamente) posteriores a la fecha de la formalización de la beca. Si no se ha realizado el depósito en la fecha mencionada debe de escribir al área de Seguimiento de Inclusión: becasinclusion@secihti.mx para revisar a detalle y la fecha estimada.
¿Si tengo problemas Técnicos por no poder registrar mi cuenta bancaria que puedo hacer?	Debido a que el problema que reporta es de carácter técnico, mucho le agradeceremos dirigir su correo electrónico a cca@secihti.mx o al número de teléfono 55-53-22-77-08 para su atención. Centro de Contacto de Atención https://secihti.mx/centro-de-contacto-de-atencion/ Nota 1: Es importante mencionar que en caso de presentarse un problema técnico días previos al cierre de la convocatoria no se asegura su consideración para el otorgamiento de la beca en el caso de no solucionarse.
Mi solicitud se encuentra formalizada ¿Puedo iniciar el registro para solicitar algún apoyo complementario?	El apoyo complementario es un recurso económico que se otorga a las personas becarias de manera adicional a la beca; Por lo anterior, una vez que la persona aspirante recibe su primer depósito de beca es considerada persona becaria vigente y a partir de ese momento podrá solicitar un apoyo complementario.





¿Si mi Solicitud se firma el CAB y solicitud de beca y no puedo descargar los documentos que hago?	La formalización se efectúa hasta que el director de becas y Posgrado firma con CURP por lo que deben esperar a que esta firma se efectué y podrá descargar los documentos de formalización firmados por el SECIHTI y el becario.
¿Puedo registrar mi cuenta bancaria de cualquier banco?	Usted puede registra cualquier cuenta bancaria perteneciente de México, es importante considerar que la cuenta bancaria debe de tener la condición de recibir depósitos mayores a 40 mil pesos o en su caso depósitos ilimitados.
Si tengo problemas en la plataforma del SECIHTI y no he tenido una respuesta ¿quién me pueda ayudar?	Deberá esperar los tiempos de atención del área de CCA y solicitar un ticket de atención, en caso de no tener ayuda telefónica o por correo se recomienda usar el chat, es relevante para la atención de la incidencia contar con un numero de Ticket, de no tenerlo esta secretaria no se hará responsable del otorgamiento del apoyo. 

IV. Mayores Informes

Si requiere soporte técnico favor de comunicarse al 55 5322-7700 y/o al correo electrónico:

cca@secihti.mx

Centro de Contacto de Atención

<https://secihti.mx/centro-de-contacto-de-atencion/>

Para cualquier duda respecto al contenido de las preguntas frecuentes, favor de consultar a:

becasinclusion@secihti.mx

Horario de atención: 9:00 a 15:00 horas de lunes a viernes.



Ciencia y Tecnología

Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación



Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación
Dirección General de Becas y Apoyos a la Comunidad Científica y Humanística

Av. Insurgentes Sur 1582 – 1er. piso (ala sur)

Col. Crédito Constructor

Demarcación Territorial Benito Juárez C.P.03940, Ciudad de México

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**